



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118740
CUI 11001020400020210166200
VICTOR MANUEL SEGURA CASTILLO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy siete (07) de septiembre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de la Corporación con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, mediante sentencia del 24 de agosto de 2021, resolvió. **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo reclamado por **JHON WILLIAM ZULUAGA RAMÍREZ** en representación de VÍCTOR MANUEL SEGURA CASTILLO, por las razones expuestas.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los **tres (3) días** siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar al Señor **PABLO ANDRES VALENCIA** – Víctima y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTO LEOEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor